TALAYUELA

ANUNCIO aprobación inicial modificación NN.SS. planeamiento municipal

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Talayuela en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2014, se ha procedido a la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº. 41 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en:

AMPLIACIÓN DE USOS EN ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL REGADÍO (TIPO IV).

Esta modificación se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y, 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, que aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El plazo de consultas e información pública será de treinta días, a partir de la publicación del correspondiente anuncio. Durante dicho plazo el expediente y el documento de modificación se pondrán de manifiesto en este Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, 20 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE,

Raúl Miranda Manzano

6119